



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE/LP/08/2020.

Constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad de Chihuahua, siendo las catorce horas del día diez de febrero del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en participar en la Junta de Aclaraciones a las bases que rigen el procedimiento de licitación pública presencial número **IMPE/LP/08/2020**, relativa a la adquisición de medicamento oncológico y de alta especialidad.

La sesión es presidida por el **ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio un saludo de bienvenida, y con ello dio inicio a la junta de aclaraciones, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité encontrándose presentes:

PRESIDENTE DEL COMITÉ	ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL IMPE
SECRETARIA TÉCNICA	C.P. SILVA G. VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE
VOCAL	ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPE
VOCAL	DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE
VOCAL	Q.B.P. ALICIA IVETTE TRILLO SANCHEZ EN REPRESENTACIÓN DEL COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL IMPE
ASESOR DEL ÁREA JURÍDICA	LIC. SILVIA ALEJANDRA DOMINGUEZ VALENZUELA JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE
INVITADO	LIC. GABRIELA EDITH AGUIRRE ESQUIVEL EN REPRESENTACIÓN DE SINDICATURA
INVITADO	LIC. FERNANDO ARTURO MARTINEZ TRUJILLO EN REPRESENTACIÓN DE OFICIALIA MAYOR

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/08/2020, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.-

“2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



Se hace constar que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE.

Así mismo se cuenta presente la ING. MANYA ARRIETA OSTOS, Jefa del Departamento de Planeación y área requirente de los bienes objeto de la presente licitación.

Por parte de los licitantes interesados en participar se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS S.A. DE C.V.	GERARDO AGUILAR JUAREZ

Por parte de la Convocante se aclara que en la hoja número 1 de las Bases rectoras en su primer párrafo señala como área requirente a la Coordinación de Servicios Subrogados, siendo lo correcto el Departamento de Planeación del Instituto Municipal de Pensiones.

Siguiendo con el desarrollo de la junta de aclaraciones, se da cuenta de carta intención y aclaraciones en participar por parte de los licitantes DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS S.A. DE C.V., REX FARMA S.A. DE C.V., FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V., y FUTUFARMA S.A. DE C.V, así como preguntas y/o aclaraciones formuladas por los cuatro licitantes, las cuales se transcriben a continuación

A). DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS S.A. DE C.V. :

PREGUNTA 1. En el número de rubro 108, con clave 1256 (MIRCERA, ROCHE). La pregunta es: ¿Participarán todas las presentaciones? Ya que, existen presentaciones de: 50, 75, 100, 150, 200 y 250 mg. Esto con el fin de cotizar todas las presentaciones o sólo las que se especifiquen.

Respuesta: Se aclara que la presentación es de 50 mg.

B). REX FARMA S.A. DE C.V.:

PREGUNTA 1. PROPUESTA TECNICA. ANEXO F. Solicito a la convocante acepte presentar de manera impresa únicamente las partidas con las que son de interés en participar a mi representada, dejando oculto aquellas en las que no se participara. Cabe señalar que el archivo electrónico estaría a la vista de manera completa.

PREGUNTA 2. Solicito a la convocante indique cuantos días se consideraran como entrega oportuna para que no cause sanción.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/08/2020, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.-

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



PREGUNTA 3. ANEXO F. PROPUESTA TECNICA. En este anexo mencionan un nombre comercial y su respectivo laboratorio, solicito a la convocante aclarar si aceptaran otras marcas distintas a las que aparecen en el anexo F siempre y cuando se cumpla con las Sales, Concentraciones y Presentaciones. Favor de aclarar.

PREGUNTA 4. ANEXO F. PROPUESTA TECNICA. RENGLON 51. Nos dirigimos respetuosamente a esta H. Secretaría con el fin de solicitar que en la partida 51 donde solicita:

NEULASTIM	AMGEN	PEGFILGASTRIM	6 MG	1	JERINGA PRECARGADA	20
-----------	-------	---------------	------	---	--------------------	----

Nos permita ofertar nuestra presentación de Filgrastim Pegilado bajo la descripción siguiente:

LINKIX	LEMERY-TEVA	Lipegfilgrastim	6 MG	1	JERINGA PRECARGADA	20
--------	-------------	-----------------	------	---	--------------------	----

Principio activo: Lipegfilgrastim

- Nombre comercial: Linkix®
- Indicación: Reducción de la duración de la neutropenia en pacientes adultos con tumores malignos tratados con quimioterapia citotóxica (con excepción de leucemia mieloide crónica y síndromes mielodisplásicos)
- Administración y dosis: Subcutánea: Adultos: 6mg de Lipegfilgrastim para cada ciclo de quimioterapia. Administrar 24 horas después de la quimioterapia citotóxica.
- Población Objetivo: Pacientes mexicanos con tumores malignos que han recibido quimioterapia citotóxica, en riesgo de neutropenia; a excepción de pacientes con leucemia mieloide crónica y síndromes mielodisplásicos

De antemano agradecemos la atención e interés prestado para la presente, esperando que la información presentada cumpla a cabalidad sus requisitos y permita considerar esta nueva clave para el beneficio de los pacientes de esta H. Secretaría.

PREGUNTA 5 ANEXO F. PROPUESTA TECNICA. RENGLON 123 MAVYRET. Solicito a la convocante considerar aumentar la cantidad solicitada de 1 a 2 cajas, ya que el tratamiento completo para un paciente son 2 cajas con 84 tabletas cada una. Favor de considerar.

PREGUNTA 6 ANEXO F. PROPUESTA TECNICA. RENGLON 137 ZEMPLAR. Se solicito a la convocante considerar aumentar la cantidad solicitada de 3 a 48 cajas, ya que el Zemplar ampula: En promedio, según el nivel de PTH del paciente, consumiría en promedio 4 cajas al mes. Para un tratamiento de 48 cajas al año. Favor de considerar.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/08/2020, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.-

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



C). FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.:

PREGUNTA 1. REFERENTE AL “ANEXO F Y J”.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE RATIFICAR ¿SI PODEMOS ENTREGAR PRODUCTOS EN PRESENTACION COMERCIAL Y SECTOR SALUD? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

PREGUNTA 2. REFERENTE AL “ANEXO F Y J”.

ES CORRECTO ENTENDER QUE EN LA PRESENTA LICITACION SE PODRAN OFERTAR PRODUCTOS DE ORIGEN EXTRANJERO. YA QUE ALGUNAS DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS SON DE FABRICACION UNICA EN EL EXTRANJERO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

PREGUNTA 3. REFERENTE AL “ANEXO F Y J”.

ES CORRECTO ENTENDER QUE PODREMOS OFERTAR TABLETAS, CAPSULAS, COMPRIMIDOS Y/O GRAGEAS IDISTINTAMENTE. DE CONFORMIDAD CON LA FEUM. SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACION? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

PREGUNTA 4. NUMERAL II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.:

A) IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

Adquisición de medicamento oncológico y de alta especialidad para el surtimiento de recetas de los derechohabientes del Instituto Municipal de Pensiones de acuerdo al cuadro básico de medicamentos oncológicos y de alta especialidad que consta de 145 claves las cuales se describen a detalle en el anexo F de las presentes bases. La cantidad contemplada de medicamentos son un estimado para objeto de cotización, por lo que se informa que no son definitivos ni el número de medicamentos sujetos a la adquisición, esto debido a que se está concursando por monto, por lo cual la Convocante puede adquirir cualquier cantidad de bienes durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no se rebase el monto máximo contratado

Solicito atentamente a la convocante ya que es un evento con las cantidades optativas al consumo del instituto y monto máximo contratado y para garantizar el suministro en tiempo y mantener existencias suficientes para la convocante. Nos genere una orden de compra con una fecha de entrega de 07 A 10 días Naturales al momento de emitir y notificar al proveedor asignado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

PREGUNTA 5. NUMERAL II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.:

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/08/2020, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.-

“2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

C) TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN.

2. Los bienes adquiridos serán entregados en las Instalaciones IMPE ubicadas en Calle Río Sena número 1100 Colonia Alfredo Chávez de la ciudad de Chihuahua, los días hábiles de lunes a viernes en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas, donde serán recibidos por el personal designado por la Convocante, mismo que podrá rechazar y devolver cualquier bien que no cumpla con las condiciones de calidad, se encuentre dañado u otra circunstancia que le haga inutilizable.

Solicito atentamente a la convocante. Nos genere una orden de compra con una fecha de entrega de 07 A 10 días Naturales al momento de emitir y notificar al proveedor asignado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

PREGUNTA 6. A) PROPUESTA TÉCNICA:

Anexo "H" Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que el participante reitere su capacidad para conservar a la disposición de la Convocante durante la vida del contrato, existencia suficiente de todos y cada uno de los productos objeto de la presente licitación que le sean adjudicados. Así mismo que garantice que la caducidad de los bienes ofertados ocurrirá en un término no menor seis meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos a la Convocante, reconociendo además que cualquier incumplimiento será motivo suficiente para rescindir el contrato sin responsabilidad para el IMPE, independientemente de las sanciones previstas en las presentes bases y en el contrato respectivo

¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PODREMOS ENTREGAR PRODUCTOS CON UNA CADUCIDAD NO MENOR A 06 MESES, CON CARTA GARANTÍA DE CANJE? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

PREGUNTA 7. A.1) DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA. EN LOS SIGUIENTES NUMERALES:

3. Original y copia simple de constancia de situación fiscal actualizada.
5. Original y copia simple de la última declaración anual del impuesto sobre la renta exigible
6. Original y copia simple de la última declaración exigible del pago del Impuesto al Valor Agregado
10. Original y copia simple de documento expedido por el S.A.T. emitiendo opinión positiva acerca del cumplimiento de las obligaciones fiscales del licitante, hasta el mes diciembre de 2019

SOLICITAMOS POR FAVOR DE LA MANERA MAS ATENTA NOS ACEPTEN NUESTROS COMPROBANTES ELECTRONICOS COMO ORIGINALES. YA QUE ESTOS CUENTAN O SE VISUALIZA LA CADENA DONDE SE VALIDA LA AUTENCIDAD DE LOS MISMOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/08/2020, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.-

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

PREGUNTA 8 A.1) DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA. EN LOS SIGUIENTES NUMERALES:

9. Original y copia simple de constancia expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, en la que se acredite la inexistencia de adeudos a cargo del licitante al 31 de diciembre de 2019. **SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS CONFIRME LO SIGUIENTE ES CORRECTO ENTENDER QUE CUMPLIREMOS CON ESTE REQUISITO PRESENTADO EL ORIGINAL Y COPIA DE LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, EN LA QUE SE ACREDITE LA INEXISTENCIA DE ADEUDOS A CARGO DEL LICITANTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. (SE ANEXA COPIA DE LA MISMA). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

D) FUTUFARMA S.A. DE C.V.

Pregunta 1: Respecto a la propuesta Técnica, donde se pide original y copia de los documentos, en los puntos 3,5,6,10 son documentos impresos de portales electrónicos, por lo que estos son originales, ¿es necesario presentar dos impresiones? O bastara solamente con una impresión

Pregunta 2: Respecto a la propuesta Técnica, punto 3, la convocante solicita la constancia de situación fiscal actualizada, favor de indicarnos la fecha que debe tener dicha constancia

Pregunta 3: Respecto a la propuesta Técnica, punto 9, Constancia expedida por la tesorería municipal de Chihuahua de inexistencia de adeudo al último día de diciembre de 2019, mi representada cuenta con dicha constancia actualizada de no adeudo a diciembre de 2020, favor de indicarnos si es necesario presentar ambas o bien, basta con la constancia al último día de diciembre 2019.

Pregunta 4: Respecto a la propuesta Técnica, punto 10, documento expedido por el S.A.T. donde emita opinión positiva, la convocante solicita dicho documento hasta el periodo de Diciembre 2019, favor de indicarnos si es válido presentar una con vigencia a Febrero de 2020.

Pregunta 5: Referente a las penas convencionales.

En el caso de que la convocante caiga en retraso de pagos con la empresa que sea adjudicada, según el plazo establecido en las bases, favor de indicar si el proveedor podrá suspender el servicio parcial y/o totalmente, sin ser acreedor a las penas convencionales.

Pregunta 6: Respecto a la propuesta Técnica, punto 10, documento expedido por el S.A.T. donde emita opinión positiva, la convocante solicita dicho documento hasta el periodo de Diciembre 2019, favor de indicarnos si es válido presentar una con vigencia a Febrero de 2020.

Terminada la lectura de las aclaraciones recibidas, y por el cúmulo de preguntas recibidas y la complejidad de las mismas con fundamento en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/08/2020, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.-

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



CHIHUAHUA
 Juntos, una mejor ciudad
 GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



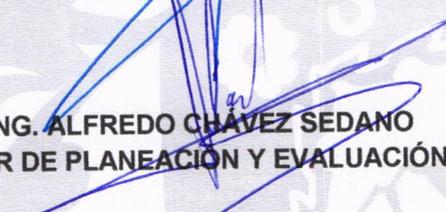
Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se determina señalar una segunda junta de aclaraciones para dar respuesta a las preguntas recibidas por los licitantes interesados en participa, la cual tendrá verificativo el día jueves 13 de febrero a las 9:00 horas.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto, siendo las quince horas del día diez de febrero del presente año dos mil veinte, firmando al margen y al calce todos con los que en él actuaron y quisieron hacerlo.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES:


ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR
 DIRECTOR DEL IMPE
 PRESIDENTE DEL COMITÉ


C.P. SILVA G. VALDEZ GÓMEZ
 EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ


ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO
 SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPE


DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS
 SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE


Q.B.P. ALICIA IVETTE TRILLO SANCHEZ
 EN REPRESENTACIÓN DEL COORDINADOR DER SERVICIOS SUBROGADOS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/08/2020, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.-

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

MMAO



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



LIC. SILVIA ALEJANDRA DOMINGUEZ VALENZUELA
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE

LIC. GABRIELA EDITH AGUIRRE ESQUIVEL
EN REPRESENTACIÓN DE SINDICATURA

LIC. FERNANDO ARTURO MARTINEZ TRUJILLO
EN REPRESENTACIÓN DE OFICIALIA MAYOR

ING. MANYA ARRIETA OSTOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
ÁREA REQUIRENTE.

LICITANTES:

DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS S.A. DE C.V.
GERARDO AGUILAR JUAREZ

ESTA HOJA CONTIENE UNICAMENTE CINCO FIRMAS DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/08/2020 CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 14:00 HORAS. -----

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/08/2020, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.- -----

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE/LP/08/2020.

Constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad de Chihuahua, siendo las nueve horas del día trece de febrero del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en participar en la Junta de Aclaraciones a las bases que rigen el procedimiento de licitación pública presencial número **IMPE/LP/08/2020**, relativa a la adquisición de medicamento oncológico y de alta especialidad.

La sesión es presidida por el **ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO**, en representación del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio un saludo de bienvenida, y con ello dio inicio a la junta de aclaraciones, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité encontrándose presentes:

PRESIDENTE DEL COMITÉ	ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL IMPE
SECRETARÍA TÉCNICA	C. MIRELLA GARCÍA MARTÍNEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE
VOCAL	DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS. SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE
VOCAL	DR. ERNESTO GRADO AHUIR COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL IMPE.
ASESOR DEL ÁREA JURÍDICA	LIC. IVETTE MARGARITA ARMENDÁRIZ MEZA EN REPRESENTACIÓN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE
INVITADO	LIC. FERNANDO ARTURO MARTÍNEZ TRUJILLO. EN REPRESENTACIÓN DEL OFICIAL MAYOR

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE LP/08/2020, CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.-

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'B', 'L3', 'Amor', 'E', 'G', 'M', 'Mao'.



INVITADO	LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA EN REPRESENTACIÓN DE SINDICATURA
-----------------	---

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 3
 6
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Se hace constar que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE.

Asimismo se encuentra presente la ING. MANYA ARRIETA OSTOS, Jefa del departamento de Planeación de este Instituto y área requirente de la contratación, objeto de la presente licitación.

Por parte de los licitantes interesados en participar se encuentran presentes:

LICITANTES	REPRESENTANTE
DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA Y DE ALTA ESPECIALIDAD DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	GERARDO AGUILAR JUÁREZ.

Siguiendo con el desarrollo de la junta de aclaraciones, se da cuenta de carta intención y aclaraciones en participar por parte de los licitantes DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS S.A De C.V., REX FARMA S.A DE C.V.FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V., y FUTUFARMA S.A. DE C,V, así como preguntas y/o aclaraciones formuladas por los cuatro licitantes, las cuales transcriben a continuación:

A) DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA Y DE ALTA ESPECIALIDAD DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.

En relación a la pregunta realizada por el licitante DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA Y DE ALTA ESPECIALIDAD DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V., se hace constar que dicha pregunta fue contestada en la junta de aclaraciones celebrada el 10 de febrero, la cual obra respuesta en el acta correspondiente.

B) REX FARMA, S.A. DE C.V.

**PREGUNTA 1.
PROPUESTA TECNICA. ANEXO F.**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL IMPE LP/08/2020, CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.-

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Handwritten notes and signatures at the bottom right:
 2
 [Signature]
 [Signature]



Solicito a la convocante acepte presentar de manera impresa únicamente las partidas con las que son de interés en participar a mi representada, dejando oculto aquellas en las que no se participara. Cabe señalar que el archivo electrónico estaría a la vista de manera completa.

Respuesta: No se acepta, será necesario imprimir todo, apegarse a las bases rectoras.

PREGUNTA 2.

Solicito a la convocante indique cuantos días se consideraran como entrega oportuna para que no cause sanción.

Respuesta: Diez días hábiles, apegarse a las bases rectoras

PREGUNTA 3.

ANEXO F. PROPUESTA TECNICA

En este anexo mencionan un nombre comercial y su respectivo laboratorio, solicito a la convocante aclare si aceptaran otras marcas distintas a las que aparecen en el anexo F siempre y cuando se cumpla con las Sales, Concentraciones y Presentaciones. Favor de aclarar.

Respuesta: No se aceptan, son específicamente los que vienen en los Anexos F y J, apegarse a las bases rectoras

PREGUNTA 4.

ANEXO F. PROPUESTA TECNICA. RENGLON 51.

Nos dirigimos respetuosamente a esta H. Secretaría con el fin de solicitar que en la partida 51 donde solicita:

NEULASTIM	AMGEN	PEGFILGASTRIM	6 MG	1	JERINGA PRECARGADA	20
-----------	-------	---------------	------	---	-----------------------	----

Nos permita ofertar nuestra presentación de Filgrastim Pegilado bajo la descripción siguiente:

LINKIX	LEMERY- TEVA	Lipegfilgrastim	6 MG	1	JERINGA PRECARGADA	20
--------	-----------------	-----------------	------	---	--------------------	----

Principio activo: Lipegfilgrastim

- Nombre comercial: Linkix®
- Indicación: Reducción de la duración de la neutropenia en pacientes adultos con tumores malignos tratados con quimioterapia citotóxica (con excepción de leucemia mieloide crónica y síndromes mielodisplásicos)
- Administración y dosis: Subcutánea: Adultos: 6mg de Lipegfilgrastim para cada ciclo de quimioterapia. Administrar 24 horas después de la quimioterapia citotóxica.
- Población Objetivo: Pacientes mexicanos con tumores malignos que han recibido quimioterapia citotóxica, en riesgo de neutropenia; a excepción de pacientes con leucemia mieloide crónica y síndromes mielodisplásicos

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/08/2020, CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.-

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - Top: *by*
 - Middle: *by 3*
 - Below that: *[Signature]*
 - Further down: *Cher Mor...*
 - Bottom: *[Signature]*
 - Far bottom: *my*
 - At the very bottom: *3*



De antemano agradecemos la atención e interés prestado para la presente, esperando que la información presentada cumpla a cabalidad sus requisitos y permita considerar esta nueva clave para el beneficio de los pacientes de esta H. Secretaría.

Respuesta: No se acepta, son específicamente los que vienen en los Anexos F y J, apegarse a las bases rectoras

PREGUNTA 5
ANEXO F. PROPUESTA TECNICA. RENGLON 123 MAVYRET

Solicito a la convocante considerar aumentar la cantidad solicitada de 1 a 2 cajas, ya que el tratamiento completo para un paciente son 2 cajas con 84 tabletas cada una. Favor de considerar.

Respuesta: No se acepta, apegarse a las bases, los desplazados presentados no son limitativos ya que la licitación se realiza por montos mínimos y máximos adjudicados.

PREGUNTA 6
ANEXO F. PROPUESTA TECNICA. RENGLON 137 ZEMPLAR

Se solicitó a la convocante considerar aumentar la cantidad solicitada de 3 a 48 cajas, ya que el Zemplar ampula: En promedio, según el nivel de PTH del paciente, consumiría en promedio 4 cajas al mes. Para un tratamiento de 48 cajas al año. Favor de considerar.

Respuesta: No se acepta, apegarse a las bases rectoras, los desplazados presentados no son limitativos ya que la licitación se realiza por montos mínimos y máximos adjudicados.

C) FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

CON RESPECTO A LA LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/08/2020, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE FARMACÉUTICOS MAYPO SA DE CV, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS CORRESPONDIENTES A LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA:

1.- REFERENTE AL "ANEXO F Y J". SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE RATIFICAR ¿SI PODEMOS ENTREGAR PRODUCTOS EN PRESENTACION COMERCIAL Y SECTOR SALUD?

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. No se acepta, son específicamente los que vienen en los Anexos F y J, apegarse a las bases rectoras

2.- REFERENTE AL "ANEXO F Y J".ES CORRECTO ENTENDER QUE EN LA PRESENTA LICITACION SE PODRAN OFERTAR PRODUCTOS DE ORIGEN EXTRANJERO. YA QUE ALGUNAS DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS SON DE FABRICACION UNICA EN EL EXTRANJERO

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Si se acepta, si se puede.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/08/2020, CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.-

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



3.- REFERENTE AL "ANEXO F Y J".ES CORRECTO ENTENDER QUE PODREMOS OFERTAR TABLETAS, CAPSULAS, COMPRIMIDOS Y/O GRAGEAS IDISTINTAMENTE. DE CONFORMIDAD CON LA FEUM. SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACION?

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Si se acepta.

4.- NUMERAL II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.:

A) IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

Solicito atentamente a la convocante ya que es un evento con las cantidades optativas al consumo del instituto y monto máximo contratado y para garantizar el suministro en tiempo y mantener existencias suficientes para la convocante. Nos genere una orden de compra con una fecha de entrega de 07 A 10 días Naturales al momento de emitir y notificar al proveedor asignado.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Apegarse a las bases rectoras, se aclara que la compra se efectuara de manera parcial y periódica dependiendo de las necesidades del Instituto

5.- NUMERAL II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.:

C) TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN.

2. Los bienes adquiridos serán entregados en las Instalaciones IMPE ubicadas en Calle Río Sena número 1100 Colonia Alfredo Chávez de la ciudad de Chihuahua, los días hábiles de lunes a viernes en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas, donde serán recibidos por el personal designado por la Convocante, mismo que podrá rechazar y devolver cualquier bien que no cumpla con las condiciones de calidad, se encuentre dañado u otra circunstancia que le haga inutilizable.

Solicito atentamente a la convocante. Nos genere una orden de compra con una fecha de entrega de 07 A 10 días Naturales al momento de emitir y notificar al proveedor asignado.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO Apegarse a las bases rectoras, se aclara que la compra se efectuara de manera parcial y periódica dependiendo de las necesidades del Instituto.

6.- A) PROPUESTA TÉCNICA:

Anexo "H" Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que el participante reitere su capacidad para conservar a la disposición de la Convocante durante la vida del contrato, existencia suficiente de todos y cada uno de los productos objeto de la presente licitación que le sean adjudicados. Así mismo que garantice que **la caducidad de los bienes ofertados ocurrirá en un término no menor seis meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos a la Convocante**, reconociendo además que cualquier incumplimiento será motivo suficiente para rescindir el contrato sin responsabilidad para el IMPE, independientemente de las sanciones previstas en las presentes bases y en el contrato respectivo

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/08/2020, CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.-

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PODREMOS ENTREGAR PRODUCTOS CON UNA CADUCIDAD NO MENOR A 06 MESES, CON CARTA GARANTÍA DE CANJE?

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Si se acepta

7.- A.1) DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA. EN LOS SIGUIENTES NUMERALES:

- 3. Original y copia simple de constancia de situación fiscal actualizada.
- 5. Original y copia simple de la última declaración anual del impuesto sobre la renta exigible
- 6. Original y copia simple de la última declaración exigible del pago del Impuesto al Valor Agregado
- 10. Original y copia simple de documento expedido por el S.A.T. emitiendo opinión positiva acerca del cumplimiento de las obligaciones fiscales del licitante, hasta el mes diciembre de 2019

SOLICITAMOS POR FAVOR DE LA MANERA MAS ATENTA NOS ACEPTEN NUESTROS COMPROBANTES ELECTRONICOS COMO ORIGINALES. YA QUE ESTOS CUENTAN O SE VISUALIZA LA CADENA DONDE SE VALIDA LA AUTENCIDAD DE LOS MISMOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Se acepta

8.- A.1) DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA. EN LOS SIGUIENTES NUMERALES:

- 9. Original y copia simple de constancia expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, en la que se acredite la inexistencia de adeudos a cargo del licitante al 31 de diciembre de 2019

SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS CONFIRME LO SIGUIENTE ES CORRECTO ENTENDER QUE CUMPLIREMOS CON ESTE REQUISITO PRESENTADO EL ORIGINAL Y COPIA DE LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, EN LA QUE SE ACREDITE LA INEXISTENCIA DE ADEUDOS A CARGO DEL LICITANTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. (SE ANEXA COPIA DE LA MISMA)

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Es incorrecto, es al 31 de diciembre de 2019, Apegarse a las bases rectoras

D) FUTUFARMA, S.A. DE C.V.

Pregunta 1:

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/08/2020, CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.-

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'B', '3', 'Ana', 'E', 'g', 'm', '6', 'MAP'.

Respecto a la propuesta Técnica, donde se pide original y copia de los documentos, en los puntos 3,5,6,10 son documentos impresos de portales electrónicos, por lo que estos son originales, ¿es necesario presentar dos impresiones? O bastara solamente con una impresión

Repuesta: Solo presentar una impresión

Pregunta 2:

Respecto a la propuesta Técnica, punto 3, la convocante solicita la constancia de situación fiscal actualizada, favor de indicarnos la fecha que debe tener dicha constancia

Repuesta: Febrero de 2020

Pregunta 3:

Respecto a la propuesta Técnica, punto 9, Constancia expedida por la tesorería municipal de Chihuahua de inexistencia de adeudo al último día de diciembre de 2019, mi representada cuenta con dicha constancia actualizada de no adeudo a diciembre de 2020, favor de indicarnos si es necesario presentar ambas o bien, basta con la constancia al último día de diciembre 2019.

Repuesta: Presentar mínimo la del 2019

Pregunta 4:

Respecto a la propuesta Técnica, punto 10, documento expedido por el S.A.T. donde emita opinión positiva, la convocante solicita dicho documento hasta el periodo de Diciembre 2019, favor de indicarnos si es válido presentar una con vigencia a Febrero de 2020.

Repuesta: Se acepta

Pregunta 5:

Referente a las penas convencionales.

En el caso de que la convocante caiga en retraso de pagos con la empresa que sea adjudicada, según el plazo establecido en las bases, favor de indicar si el proveedor podrá suspender el servicio parcial y/o totalmente, sin ser acreedor a las penas convencionales.

Repuesta: Si se podrá suspender el servicio, previa notificación que por escrito formule el proveedor con un término de cinco días hábiles previos a la suspensión

Pregunta 6:

Respecto a la propuesta Técnica, punto 10, documento expedido por el S.A.T. donde emita opinión positiva, la convocante solicita dicho documento hasta el periodo de Diciembre 2019, favor de indicarnos si es válido presentar una con vigencia a Febrero de 2020

Repuesta: Se acepta

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/08/2020, CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.-

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



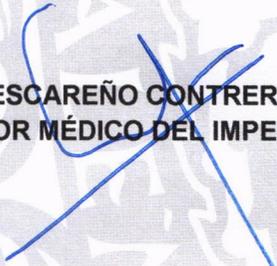
Asimismo, de conformidad con el artículo 59 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Chihuahua, se fija el día **19 de febrero a las 10:00 horas del presente año**, para que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, en el auditorio del instituto Municipal de Pensiones, ubicado en calle Río Sena #1100, Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad.

No habiendo más preguntas ni otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto, siendo las 10 horas con 04 minutos del día trece de febrero del presente año, firmando al margen y al calce todos los que en él actuaron y quisieron hacerlo.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES:


ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL IMPE
PRESIDENTE DEL COMITÉ


C. MIRELLA GARCÍA MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DE LA SUBDIRECTORA
ADMINISTRATIVA DEL IMPE


DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS
SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/08/2020, CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.-

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"





CHIHUAHUA
 Juntos, una mejor ciudad
 GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



[Signature]
DR. ERNESTO GRADO AHUIR
 COORDINADOR DER SERVICIOS SUBROGADOS

[Signature]
LIC. IVETTE MARGARITA ARMENDÁRIZ MEZA
 JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE

[Signature]
LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
 EN REPRESENTACIÓN DE SINDICATURA

[Signature]
LIC. FERNANDO ARTURO MARTINEZ TRUJILLO
 EN REPRESENTACIÓN DE OFICIALIA MAYOR

[Signature]
ING. MANYA ARRIETA OSTOS
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
 Y ÁREA REQUIRENTE.

[Signature]
QBP. ALICIA IVETTE TRILLO SÁNCHEZ
 ENCARGADA DE FARMACIA DEL IMPE

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/08/2020, CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.- -----

“2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



LICITANTE:

DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA Y DE ALTA ESPECIALIDAD
DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.
REPRESENTADO POR: GERARDO AGUILAR JUÁREZ.

ESPECTADORES:

DISTRIBUIDOR DE FARMACIAS Y HOSPITALES, S.A. DE C.V.
REPRESENTADO POR: EMMANUEL JIMÉNEZ.

COMERCIALIZADORA MEDMONT, S.A. DE C.V.
REPRESENTADO POR: MANUEL MARÍN MANQUERO

MEDIKAMENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
REPRESENTADO POR: ANA MORENO MONTENEGRO

ESTA HOJA CONTIENE UNICAMENTE CUATRO FIRMAS DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/08/2020 CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 09:00 HORAS .-----

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/08/2020, CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.- -----

“2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”